



IQUIQUE, 20 de mayo de 2014.-

Decreto Alcaldicio N.º 705

VISTOS:

Decreto Supremo de Excepción Constitucional N.º 909, de fecha 2 de abril del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en la Región de Tarapacá.

Decreto Alcaldicio N.º 471 de fecha 2 de abril de 2014, que aprueba como situación de catástrofe y emergencia en la comuna de Iquique, producto de los hechos acaecidos del sismo de gran magnitud (Terremoto) de fecha 1 de abril de 2014.

Decreto N.º 925 de fecha 08 de abril del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, que dispone medidas de carácter extraordinario que indica para organizar y agilizar las acciones necesarias para la atención de damnificados y para el pronto restablecimiento de las zonas afectadas por el terremoto del 1 de abril de 2014.

Decreto Alcaldicio N.º 524 de fecha 9 de abril del 2014, que aprueba la modalidad de Trato Directo, de acuerdo a lo señalado en la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 8 letra c), y el artículo 10 N.º 3 del Reglamento de la misma ley, para la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa, la Contratación de Servicios Profesionales y Personal de Apoyo, destinado a la labores de Catastro de Daños Post Terremotos.

Ordinario N.º 203 de fecha 29 de abril de 2014, de la Dirección de Obras Municipales al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, señor JORGE SORIA QUIROGA, con el visto bueno de Alcalde (S), señor MARCO PÉREZ BARRÍA.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **FERNANDO PINEDA ASENJO, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **PATRICIO SANTIBAÑEZ CAMPUSANO, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **RODRIGO FUENTEALBA GABAUDE, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **GONZÁLO VERA BERTÓN, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ALEX ANTONIO RUÍZ CERDA, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ, RUT N.º [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **GABRIEL CRISTIAN ROJAS DYVINETZ, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CRISTIAN GIOVANNI CUADROS ALLENDES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **KENNETH WILLIAM VEGA GONZÁLEZ, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **SERGIO GALLARDO RODRÍGUEZ, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **FRANCISCO JAVIER MORALES PLANCO, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ALFREDO CHOQUE CHOQUE, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **EZIO AROS PENSA, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **EMANUEL BUSTO FUENTES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ROY SEBASTIÁN ZÚÑIGA MORALES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MARCO ANTONIO CEREZO CAQUES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **JUAN ANTONIO CASTILLO TORRES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CLAUDIO VEGA JOFRÉ, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **RODRIGO ANTONIO ARANCIBIA GONZÁLEZ, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **JORDI MIGUEL PÉREZ PANADES, RUT N.° [REDACTED]**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **LESTER MORAGA ROMERO**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **HUMBERTO BARRERA ALIAZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MAXIMILIANO ARTAL MAC MAHON**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ PEDERNEIRA**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **DIEGO GUERRA RAMOS**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ROBIN TOLEDO BUSTOS**, RUT N.° [REDACTED].

Memorándum N.° 1466 de fecha 15 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N.° 690 de fecha 16 de mayo del 2014, que aprueba 26 Regularizaciones de Contratos de labores Profesionales y de Apoyo Administrativo Catastro Post Terremoto, sin efecto.

Ordinario N.° 337 de fecha 20 de mayo del 2014, de la Dirección de Control a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N.° 081 de fecha 20 de mayo del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante Pre Obligación Presupuestaria PR 000283 de fecha 20 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre Obligación Presupuestaria PR 000283 de fecha 20 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 6 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 407, Materia de Personal, de fecha 5 de mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornóz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N.° 690 de fecha 16 de mayo del 2014, que aprueba 26 Regularizaciones de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo Administrativo Catastro Post Terremoto, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N.° 337 de fecha 20 de mayo de 2014, de la Dirección de Control de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**.

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **FERNANDO PINEDA ASENJO R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **PATRICIO SANTIBAÑEZ CAMPUSANO R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **RODRIGO FUENTEALBA GABAUDE R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

5.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **GONZALO VERA BERTON R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

6.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ALEX ANTONIO RUÍZ CERDA, R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta labores **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$1.850.000 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y

condiciones establecidas en él.-

7.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ**, RUT N.° [REDACTED], Ingeniero Civil, quién ejecuta **labores de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.000.000. (un millón de pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

8. Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **GABRIEL CRISTIAN ROJAS DYVINETZ**, RUT N.° [REDACTED], Maquetista, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

9.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **CRISTIAN GIOVANNI CUADROS ALLENDES**, RUT N.° [REDACTED], Arquitecto Proyectista, quién ejecuta **labores de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

10.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **KENNETH WILLIAM VEGA GONZÁLEZ**, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778 (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

11.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **SERGIO GALLARDO RODRÍGUEZ**, RUT N.° [REDACTED], Arquitecto, quién ejecuta **labores de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO**, del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato con un valor de \$ 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

12.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **FRANCISCO**

JAVIER MORALES POLANCO, RUT N.° [REDACTED] Dibujante Técnico, quién ejecuta labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778. (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

13.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don ALFREDO CHOQUE CHOQUE, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778. (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

14.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don EZIO AROS PENZA, RUT N.° [REDACTED], Topógrafo, quién ejecuta labores de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO, del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato con un valor de \$ 1.077.778. (un millón setenta y siete mil setecientos setenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

15.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don EMANUEL BUSTO FUENTES, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778. (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

16.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don ROY SEBASTIAN ZÚÑIGA MORALES, RUT N.° [REDACTED], Arquitecto Proyectista, quién ejecuta labores de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.459.322. (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte dos pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

17.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don MARCO ANTONIO CEREZO CAQUES R.U.T. N° [REDACTED], Maquetista quién ejecuta labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-

22.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don LESTER MORAGA ROMERO RUT N° [REDACTED] Topógrafo, quién ejecuta labores

impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

23.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **HUMBERTO BARRERA ALIAZ R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

24.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **MAXIMILIANO ARTAL MAC MAHON, RUT N.° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.666.667. (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

25.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ PEDERNEIRA R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.656.000. (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

26.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **DIEGO GUERRA RAMOS R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.666.667. (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

27.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ROBIN TOLEDO BUSTOS R.U.T. N° [REDACTED]**, Ingeniero Civil Calculista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 2.000.000. (dos millones de pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 08 de Abril de 2014 hasta el 08 de Mayo de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

28.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

COD. S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152401001001	FONDO DE EMERGENCIA	\$34.698.659.-	\$140.256.663	\$105.558.004.-
Total Imputado		\$34.698.659.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

